CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 10:07:28
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zNMHEZQzAk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL 3 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3160233043 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB camaraaguachica.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PM SAS
Nit : 901368644-1
Domicilio: Aguachica, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 53835
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 38 NO. 7-22
Barrio : SAN MARTIN
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : fritoaguachica@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3184001053
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 38 NO. 7-22
Barrio : SAN MARTIN
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : fritoaguachica@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020, con el No. 12517 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PM SAS.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto social que desarrollara la empresa es la venta al por menor, en establecimientos especializados, de otros productos alimenticios no clasificados, previamente como tales como leche en polvo, miel natural, aceites, grasas animales y vegetales, almidones, productos farinaceos, avena en hojuelas, sal comun, cafe, te, azucar, cacao, especias entre otros; comercio al por menor de confiteria o dulceria, preparados principalmente con azucar, frutas, nueces, secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrones, jaleas, bocadillos, entre otros; comercio at por menor de productos cuyo surtido esta compuesto principalmente por alimentos (viveres en general., Y podra realizar cualquier otra actividad civil o comercial licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, cargo que será ocupado por el accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administration y representacion legal: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del gerente, facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A. Constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B. Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C. Organizar adecuadamente los sistemas

requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E. Certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacien exigida por las normas legales. F. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H. Cumplir las demas funciones que ie correspondan segun io previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020 con el No. 12518 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	PAOLA MARCELA BALLESTROS JAIMES	C.C. No. 1.091.663.257

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 19 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2026 con el No. 19753 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUZ MARY CAICEDO GUERRERO	C.C. No. 60.384.604	105203-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020, con el No. 12519 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control de ballesteros jaime paola marcela sobre la subordinada comercializadora y distribuidora pm sas.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** PAOLA MARCELA BALLESTROS JAIMES
SITUACION DE CONTROL MATRIZ
Identificación: 1091663257
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 20011 - Aguachica
Dirección : Calle 8 36 - 18 Barrio san martin
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PM SAS
Domicilio: Aguachica, Cesar
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4729
Actividad secundaria Código CIIU: G4789
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PM NO. 3
Matrícula No.: 71516
Fecha de Matrícula: 29 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 12 6 19
Barrio : LAS PALMAS
Municipio: Pelaya, Cesar

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Nombre: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PM NO. 2
Matrícula No.: 71517
Fecha de Matrícula: 29 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 1 B CR 9 73 AP 03
Barrio : SAN PEDRO
Municipio: Pailitas, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $47.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4729.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

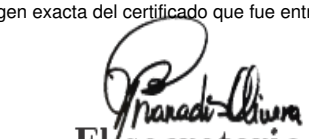
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****